AVISO DE PRÁCTICAS DE PRIVACIDAD

Fecha de vigencia: 14 de abril de 2003 / Fecha de revisión: 1 de junio de 2026

ESTE AVISO DESCRIBE CÓMO SE PUEDE UTILIZAR Y DIVULGAR SU INFORMACIÓN DE SALUD Y CÓMO PUEDE OBTENER ACCESO A ESTA INFORMACIÓN. POR FAVOR, REVISARLO DETENIDAMENTE.

Estamos comprometidos a proteger la privacidad de su información de salud. Por ley, estamos obligados a mantener la confidencialidad de la información entre usted y la atención que recibe. En determinadas circunstancias, es posible que también debamos notificarle si se produce un incumplimiento en la protección de su información de salud. Este aviso describe sus derechos y nuestras obligaciones legales con respecto a su información de salud protegida (en inglés: PHI). La información de salud protegida significa cualquier información sobre usted que lo identifique o donde exista una base razonable para creer que la información puede usarse para identificarlo. En este aviso, nos referimos a la PHI como "información de salud." Si tiene alguna pregunta sobre este aviso, comuníquese con el Oficial de Privacidad de la Autoridad de Servicios Médicos de Emergencia (EMSA) al (918) 596-3100 o (405) 297-7110.

CÓMO PUEDE EMSA UTILIZAR O DIVULGAR SU INFORMACIÓN MÉDICA:

TRATAMIENTO: Podemos usar o divulgar su información médica durante su tratamiento o a momento de transportarlo. Por ejemplo, la información se podrá proporcionar a médicos, enfermeras, técnicos, estudiantes de medicina o a otros profesionales que le presten atención médica. También incluye la transferencia de información médica vía radio o teléfono al hospital o centro de despacho. Podemos proporcionar al hospital el registro que hayamos creado sobre usted durante el tratamiento y el transporte.

PAGO: Podemos usar y divulgar su información médica para obtener pagos suyos, de una compañía de seguros o de un tercero. Por ejemplo, damos información de su seguro médico para que su plan de salud nos pague por su transporte.

PARA OPERACIONES DE ATENCIÓN MÉDICA: Podemos usar y divulgar su información médica para actividades de control de calidad, licencias y programas de capacitación para garantizar que nuestro personal cumpla con nuestros estándares de atención y siga las políticas y procedimientos establecidos. También podemos utilizar su información para obtener servicios legales y financieros, realizar planificación comercial, procesar reclamos y quejas, crear informes que no lo identifiquen individualmente con fines de recopilación de datos, recaudación de fondos o ciertas actividades de mercadeo.

PROGRAMACIÓN DE TRANSPORTES E INFORMACIÓN SOBRE OTROS SERVICIOS: Podemos usar y divulgar su información de salud para programar transportes o brindarle otra información sobre servicios alternativos que brindamos u otros beneficios y servicios relacionados con la salud que puedan ser de su interés. Podemos llamar por teléfono a su casa. Si no está en casa, podemos dejar esta información en el buzón de voz automático o dejando un mensaje a la persona que contesta el teléfono.

NOTIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN CON LA FAMILIA: Podemos divulgar su información de salud para ayudar a notificar a un miembro de la familia u otra persona involucrada en su atención, a menos que usted nos solicite que no lo hagamos. En caso de un desastre, podemos revelar información a una organización de ayuda, como la Cruz Roja, para que puedan hacerle llegar cualquier información. También podemos revelar información a alguien que paga por su atención médica. Si usted no puede aceptar u oponerse a la divulgación de dicha información, nosotros podremos determinar que usted no se opondría y, según nuestro criterio profesional, determinaremos que lo mejor para usted es comunicarse con su familia y otras personas.

CON SU AUTORIZACIÓN: Con su autorización por escrito, podemos divulgar su información de salud para fines no descritos en este aviso o permitidos por la ley. La ley también requiere su autorización por escrito antes de que podamos usar o divulgar: (i) notas de psicoterapia, que no sean con el fin de llevar a cabo nuestro tratamiento, pago u operaciones de atención médica, (ii) cualquier información de salud protegida (PHI) para nuestros fines de mercadeo o (iii) cualquier PHI como parte de una venta de PHI. Puede revocar una autorización en cualquier momento, por escrito, pero solo en lo que respecta a usos o divulgaciones futuros, y solo cuando aún no hayamos actuado en base a su autorización. Las revocaciones deben entregarse a nuestro Oficial de Privacidad.

EXIGIDO POR LA LEY: Podemos usar y divulgar su información de salud cuando lo requiera o permita la ley, pero solo en la medida y bajo las circunstancias previstas en esa ley.

PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS LEGALES: Podemos divulgar su información de salud en respuesta a una orden judicial o administrativa, citación, solicitud de descubrimiento u otro proceso legal bajo ciertas circunstancias.

SEGURIDAD Y SALUD PÚBLICA: Su información médica puede usarse o divulgarse para actividades de salud pública, para ayudar a las autoridades legales a prevenir o controlar enfermedades, lesiones o discapacidades; denunciar abuso o negligencia infantil; notificar al Departamento de Salud del Estado de Oklahoma que una persona puede haber estado expuesta a una enfermedad como VIH, sífilis u otras enfermedades de transmisión sexual; o para notificar a la autoridad gubernamental correspondiente si creemos que un paciente ha sido víctima de abuso, negligencia o violencia doméstica, si la víctima acepta que informemos o en caso de que seamos obligados a hacerlo por ley. Su información médica puede ser divulgada a personas específicas para prevenir o disminuir una amenaza grave e inminente para usted o para la salud y seguridad de una persona en particular o del público en general.

SEGURIDAD MILITAR Y NACIONAL: Podemos revelar a las autoridades militares la información médica del personal de las fuerzas armadas bajo ciertas circunstancias. Podemos revelar a funcionarios federales autorizados información médica requerida para actividades legales de inteligencia, contrainteligencia y otras actividades de seguridad nacional.

ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN MÉDICA: Podemos divulgar información médica a una agencia de supervisión de la salud para actividades necesarias para que el gobierno monitoree el sistema de atención médico, los programas gubernamentales y el cumplimiento de las leyes que aplican. Estas actividades de supervisión incluyen auditorías, investigaciones, inspecciones, otorgamientos de licencias, procedimientos disciplinarios o acciones administrativas o judiciales.

FORENSES/DIRECTORES DE FUNERARIAS: Podemos divulgar su información médica al personal forense y examinadores médicos en relación con investigaciones de muerte o a directores de funerarias para permitirles llevar a cabo sus deberes legales.

DONACIÓN DE ÓRGANOS O TEJIDOS. Podemos divulgar su información de salud a organizaciones involucradas en la obtención, almacenamiento o trasplante de órganos, ojos y tejidos, según sea necesario para facilitar la donación o el trasplante de órganos.

INDEMNIZACION PARA LOS TRABAJADORES: Su información de salud puede usarse o divulgarse según lo exige la ley relacionada con la compensación para los trabajadores u otros programas similares.

CAMBIO DE PROPIEDAD. En caso de que EMSA se venda o se fusione con otra organización, su información médica pasará a ser propiedad del nuevo titular que tendrá acceso a dicha información.

AVISO DE PRÁCTICAS DE PRIVACIDAD

Fecha de vigencia: 14 de abril de 2003 / Fecha de revisión: 1 de junio de 2026

CÓMO PUEDE EMSA UTILIZAR O DIVULGAR SU INFORMACIÓN MÉDICA:

CUMPLIMIENTO DE LA LEY: Su información de salud puede ser divulgada a las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley en situaciones limitadas, como para identificar o localizar a sospechosos, fugitivos o testigos, o víctimas de un delito (con su consentimiento en algunas circunstancias) y para informar posibles muertes causadas por actividades delictivas o para denunciar delitos.

INVESTIGACION: Es posible que usemos su información médica con propósitos de investigación cuando una junta de revisión institucional o una junta de privacidad haya revisado la propuesta de investigación y haya establecido protocolos para garantizar la privacidad de su información y haya aprobado la investigación.

REGISTROS DE TRATAMIENTO POR TRASTORNO POR USO DE SUSTANCIAS (SUD):
Si recibimos sus registros de SUD de programas sujetos a la normativa 42 CFR parte 2, o testimonio que transmita el contenido de dicho registros, no los volveremos a divulgar para su uso en procedimientos civiles, penales, administrativos o legislativos en su contra, a menos que usted haya proporcionado su consentimiento por escrito, o que recibamos una orden judicial después de que se le haya dado aviso y la oportunidad de ser escuchado a usted o al titular del registro, conforme a lo dispuesto en 42 CFR parte 2.

Toda orden judicial que autorice el uso o la divulgación deberá ir acompañada de una citación (subpoena) u otro requisito legal que obligue a la divulgación antes de que el registro solicitado sea utilizado o divulgado.

SUS DERECHOS DE INFORMACIÓN DE SALUD

USTED TIENE DERECHO A:

- Recibir una copia impresa de este Aviso de Prácticas de Privacidad.
- Solicitar restricciones sobre ciertos usos y divulgaciones de su información médica mediante una solicitud por escrito que especifique qué información desea limitar y qué limitaciones sobre nuestro uso o divulgación de esa información desea que se impongan. Nos reservamos el derecho de aceptar o rechazar su solicitud y le notificaremos nuestra decisión. Si aceptamos una restricción, podemos desatenderla si la información es necesaria para brindarle tratamiento de emergencia.
  Sin perjuicio de lo anterior, debemos aceptar una restricción en el uso o divulgación de su información de salud protegida (PHI) si: (i) la divulgación es para nuestros fines de pago o de operaciones de atención médica y no es requerida por la ley y (ii) usted u otra persona que actúe en su nombre ha pagado nuestros servicios en su totalidad.
- Solicitar que reciba información médica de una manera específica o en un lugar específico. Por ejemplo, puede solicitar que le enviemos información a su dirección de trabajo. Cumpliremos con todas las solicitudes presentadas por escrito.
- Inspeccionar y obtener una copia de su información médica, con excepciones limitadas definidas por la ley. Debe realizar una solicitud por escrito para obtener acceso. Es posible que se cobre una tarifa por realizar copias. Según la ley de Oklahoma, se permite una tarifa de 25 centavos por página. Si solicita una copia de una cinta, es posible que se le cobre el costo de la reproducción. También podemos cobrar por el envío si las copias se envían por correo. Si rechazamos su solicitud de copias, se le informará de sus derechos para apelar nuestra decisión.
- Solicitar que modifiquemos su información médica que considere incorrecta o incompleta. Su solicitud de modificación debe realizarse por escrito e incluir los motivos por los que cree que la información es inexacta o está incompleta. No estamos obligados a cambiar su información médica y le proporcionaremos información sobre cualquier denegación y cómo puede no estar de acuerdo con dicha denegación. Incluso si aceptamos su solicitud, no podremos eliminar ninguna información que ya esté en su registro médico.
- Recibir un informe de las divulgaciones que hayamos hecho con su información médica durante los seis años anteriores a la fecha de su solicitud. No estamos obligados a proporcionarle un informe de las divulgaciones realizadas antes del 14 de abril de 2003 o de las divulgaciones realizadas con fines de tratamiento, pago u operaciones de atención médica, de conformidad con su autorización por escrito o con usted sobre su propia información médica. Si solicita más de un informe dentro de un período de 12 meses, podremos cobrarle una tarifa por cada informe adicional.

INTERCAMBIOS DE INFORMACIÓN DE SALUD

Su información médica puede compartirse a través de un intercambio seguro de información médica (en inglés: Health Information Exchange) para facilitar la transmisión electrónica, el almacenamiento y el intercambio de información de salud entre los proveedores de servicios de atención médica participantes. Sin embargo, puede optar por no participar en cualquier momento y su información de salud no se intercambiará. Si opta por no participar, esto solo evitará que su información médica no se intercambie a través de un intercambio de información de salud. No impide que EMSA o cualquier otro proveedor de atención médica intercambien su información médica directamente entre sí o por otros medios. Si desea excluirse, comuníquese con el Oficial de Privacidad de EMSA.

CONTACTO

Si desea obtener una explicación más detallada de estos derechos, o si desea ejercer uno o más de estos derechos, comuníquese con el Oficial de Privacidad de EMSA.

CAMBIOS A ESTE AVISO

Nos reservamos el derecho de cambiar o modificar este Aviso de Prácticas de Privacidad en cualquier momento en el futuro. Después de realizar una enmienda, el aviso de prácticas de privacidad ya revisado se aplicará a toda su información de salud protegida que tengamos. Una copia de cualquier Aviso de Prácticas de Privacidad se le enviará a su dirección postal después del transporte en ambulancia y/o en el momento del servicio.

QUEJAS

Las quejas acerca de este aviso de prácticas de privacidad o sobre cómo EMSA maneja su información médica deben dirigirse al Oficial de Privacidad, Autoridad de Servicios Médicos de Emergencia, 1417 N. Lansing, Tulsa, Oklahoma 74106-5906. No habrá represalias por presentar una queja. También puede presentar una queja ante el Secretario del Departamento de Salud y Servicios Humanos. Usted no será penalizado por presentar una queja.